



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de

27 de febrero de 2023

Elaboración:

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo
por Área:

OFC-0056-2023 BIS

Delegación :

SONORA

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

GILBERTO ERNESTO

RENDON

PALAFX

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Periodo:

22 de febrero de 2023

a

25 de febrero de 2023

Lugar:

DELEGACION KM 9 MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

Objeto de la Comisión:

REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS.

Síntesis:

SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES Y SE ATENDIERON DENUNCIAS CIUDADANAS.

Conclusión:

SE ATENDIERON DENUNCIAS CIUDADANAS.

Resultados Obtenidos:

SE INSTALO UN FILTRO DE REVISION PARA EL TRAFICO DE MADERA Y VIDA SILVESTRE REVISANDO APROXIMADAMENTE 100 VEHICULOS SIN IRREGULARIDAD

Contribución:

SE CUMPLE HASTA DONDE NOS FUE POSIBLE DEBIDO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZO EN DICHO SITIO.

Atentamente

GILBERTO ERNESTO RENDON PALAFX

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 21 de febrero de 2023
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0056-2023 BIS
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

ING. GILBERTO ERNESTO RENDON PALAFOX
PERSONA INSPECTORA FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado los días del 22 al 25 de febrero de 2023, para realizar actividades de inspección y vigilancia en el Municipio de Cajeme en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV

Gilberto Rendon P.

[Handwritten mark]

